



SECRETARÍA. Roldanillo, Valle, 04 de diciembre de 2024. A despacho de la señora Juez, informando que la demandada contestó la demanda de manera oportuna. Se encuentra el proceso para el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal de las partes. Sírvase proveer.

SONIA SÁNCHEZ RIAÑO
Secretaría

AUTO DE FAMILIA Nro. 967

PROCESO: "LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"

DEMANDANTE: DIOSDADO MENDOZA QUEBRADA

DEMANDADA: BARBARA LUZ ROBLEDO PEREZ

RADICACIÓN Nro. 1993-4641.

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Roldanillo, Valle, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, y constatada la notificación personal a la demandada y su contestación, el despacho, conforme a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 523 del Código General del Proceso,

R E S U E L V E:

Ordenar el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los señores DIOSDADO MENDOZA QUEBRADA y BARBARA LUZ ROBLEDO PEREZ, para que hagan valer sus créditos de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 523 del Código General del Proceso. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en consonancia con el artículo 108 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

GLORIA ARIAS MARTÍNEZ

Firmado Por:

Gloria Arias Martínez

Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04dd04b2c32a464d9df72e7e3a36cd5b5f7ca5bf543dba8a5cc74e95e5495841**

Documento generado en 04/12/2024 04:02:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO ROLDANILLO
ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
No 213
Notifíquese a las partes el contenido de la providencia anterior.
Roldanillo Valle, **Diciembre 05** de 2024 8:00 am
SONIA SÁNCHEZ RIAÑO
Secretaria